



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	PRUEBA EXTRA- PROCESAL
Radicación:	731244089001- 2018-00150-00.
Demandante:	ROSA ERMELINA Y ANQUÉN LAYTON
Demandado:	FRANKLIN DAVID ANCINEZ LUNA Y OTRA

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que la parte interesada no ha realizado los trámites ordenados en providencia del 31 de agosto de 2018, se requiere a la parte demandante para que proceda a cumplir con dicha carga dentro del término de 30 días, so pena de aplicación del art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ